PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 134 /2023

Pilar, 02 de noviembre de 2023.

VISTO: El Acta de Evaluación de Ofertas N° 11/2023 remitida por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, referente al llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 07/2023 denominado *"Adquisición de Tóners, sellos y otros insumos de oficina"* ID N° 435099, por la cual recomienda las adjudicaciones pertinentes, para la provisión de dichos bienes a esta Circunscripción Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 74 del Decreto N° 21909 "Que reglamenta la Ley 2051/03", establecen los procedimientos que deberán realizarse en las Contrataciones Directas;

Que, la Ley 2051/03, Art. 34, Inc. *"c"* expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, … debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación"*;

Que, se han realizado las invitaciones correspondientes, de la forma prevista en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, en fecha 5 de octubre de 2023 se ha realizado la apertura de ofertas y, en el acta de dicho evento constan los oferentes que han presentado su propuesta técnica y económica en la presente convocatoria;

Que, en fecha 31 de octubre de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas ha presentado el acta de evaluación de ofertas N° 11/2023, en la que recomienda las adjudicaciones correspondientes conforme a criterios establecidos en disposiciones legales vigentes;

Que, la Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone la descentralización de la administración presupuestaria y financiera del Poder Judicial;

Que, es necesaria la adquisición de insumos de oficina para contar con el stock suficiente y cumplir con las demandas de las distintas dependencias de esta Circunscripción Judicial para el normal desarrollo de sus actividades;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
R E S U E L V E:

ART. 1°: **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas N° 11/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2 Consejo de Administración

Abg. Rosa I. Dejesus O.
Vice Pta. 1a.
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abg. Mirna R. Zalazar J.
Secretaria del Consejo

-//-

RECIBIDO
SECCION CONTRATACIONES
Fecha: 02 / 11 / 2023
Hora: 12:35

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

CONTRATACIONES

...//...

RESOLUCIÓN N°134 /2023
Pilar, 02 de noviembre de 2023.

ART. 2°: **AUTORIZAR** al Lic. Eladio Aguilar Mongelós, Jefe de la Sección Contrataciones y responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el inicio de las gestiones pertinentes para la contratación por la modalidad de Contratación Directa, tipo de contrato cerrado, para la provisión de insumos de oficina a esta Circunscripción Judicial, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, vigente desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones, de las siguientes empresas:

Empresa adjudicada	RUC	Ítem N°	Descripción del bien	Precio total por Ítems	Total
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	80096504-3	1	CD Virgen regrabable en tubo 100 unidades	Gs. 507.900	Gs. 507.900
FERNANDO ESCOBAR BARRIOS	5157141-2	2	D.V.D. Virgen en tubo 50 unidades	Gs. 370.000	Gs. 6.340.000
		3	Cuaderno de 100 hojas una raya tapa dura	Gs. 396.000	
		4	Sello de Oficina de una línea	Gs. 870.000	
		5	Sello de Oficina ovalado	Gs. 2.100.000	
		6	Sello personal automático de dos línea	Gs. 2.604.000	

ART. 3°: **AUTORIZAR** a la Vice Presidenta Primera, en ejercicio de la Presidencia del Consejo de Administración a suscribir el contrato correspondiente. -

ART. 4°: **IMPUTAR** la erogación por la presente contratación al Objeto de Gasto: 342-30-001 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES.

ART. 5°: **DESIGNAR** Administrador del contrato, sin perjuicio de sus funciones, al **Dr. Gustavo R. Fernández Guillén**, con C.I. N° 1.011.991, Jefe de la sección Patrimonio y Suministro de esta Circunscripción Judicial, cuyas funciones están establecidas en la Resolución N° 006, emitida por el Consejo de Administración en fecha 01 de febrero de 2023.

ART. 6°: **DECLARAR DESIERTO** los siguientes ítems debido a que ninguna de las firmas oferentes ha presentado cotización que cumplen con todos los requerimientos establecidos en el PBC:

Ítem N°	Descripción del bien
7	Cinta para impresora matricial EPSON LQ590
8	Tóner negro para impresora Láser marca KYOCERA TK342
9	Tóner negro para impresora Láser marca HP P1005-P1006 (35A)
10	Tóner negro para impresora Láser marca SAMSUNG SL-M2020W
11	Tóner negro para impresora Láser marca BROTHER AL-1212 TN1060

ART. 7°: **ANÓTESE**, notifíquese, archívese. -

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2° Consejo de Administración

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Vice Pta. 1a.
Consejo de Administración

Abg. Mirna R. Zalazar J.
Secretaria del Consejo

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
SECCION CONTRATACIONES
Fecha: 02 / 11 / 2023
Hora: 12:35

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA
CONTRATACIONES